

RESOLUCIÓN Nº 518/2020 DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA. CONCHALÍ, 05 de NOVIEMBRE DE 2020

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 316 de fecha 05 de noviembre de 2020. Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 05 de noviembre del año 2020.

PATENTE:

COMERCIAL

NOMBRE:

ELENA DEL CARMEN MELENDEZ TOLEDO

RUT.

DIRECCIÓN:

ROMERAL Nº1989

GIRO:

PELUQUERIA

MOTIVO:

POR SALUD

ROL:

201.186

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

VZM/pvs.

MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS